



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.

ACUERDO

No. 025/LXIV/CT/2025.- Con fundamento en los artículos 3, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 115, 116, 117 y 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, este Órgano Colegiado acuerda, la autorización para su difusión dentro de las capacitaciones programadas en la presente anualidad, aunado a generar atento aviso a todas las áreas administrativas de este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí por los medios adecuados informando su colocación provisional en áreas visibles mientras se cotizan, adquieren y colocan acrílicos transparentes tamaño carta, aunado a documentar el antes y después de dicho proceso.

SEXTO. Aprobación para solicitar eliminación parcial de formatos correspondientes al mes de septiembre 2024 en la Plataforma Estatal de Transparencia y atender verificación vinculante CEGAIP 2024.- El Oficial de Datos Personales de este H. Congreso del Estado, propone dar seguimiento al proceso documental de requerir a la GEGAIP, la eliminación parcial de formatos del mes de septiembre de 2024, que se encuentran previamente cargados en la Plataforma Estatal de Transparencia a efecto de dar inicio a la atención de la verificación vinculante 2024.

ACUERDO

Acuerdo No. 026/LXIV/CT/2025. Con fundamento en el párrafo VII, fracción VII, inciso e.1 del Acuerdo CEGAIP Mediante el cual se Expiden los Nuevos Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Específicas para el Estado de San Luis Potosí, este Comité acuerda la validación y la autorización para solicitar a la CEGAIP, la eliminación parcial de las fracciones correspondientes a los numerales 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, respecto al periodo de septiembre de 2024, debiéndose girar atento oficio a ese Órgano Garante para lo procedente con el proceso de eliminación en la Plataforma Estatal de Transparencia –PET, en la inteligencia de que uno de los requisitos especificados por dicho Órgano, es que la eliminación, edición o sustitución de la información, sea validada por el Comité de Transparencia. Aunado a lo anterior gírese oficio a los titulares de las áreas responsables a efecto de que subsanen lo que a sus áreas corresponda de conformidad al artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quienes deberán enviar la información mediante el proceso previamente establecido y dentro del término otorgado de 20 días hábiles contados a partir del día 19 de los corrientes.

Hágase del conocimiento de la expedición de los presentes acuerdos a la Directiva, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, aunado a Publicarse en el sitio de Internet de este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí. -----

Por lo tanto, siendo todo lo que hay que agregar, se da por terminada esta Sesión del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y, siendo las **10:40 diez horas con cuarenta minutos del 21 de marzo del año dos mil veinticinco**, levantándose la presente acta **en seis fojas útiles en una sola de sus páginas** que incluye asistencia y voto de los concurrentes como constancia legal, y con fundamento en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se concluye la Sesión.----

(Todo texto en negrita es énfasis añadido)

SIN TEXTO